



AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM PARA
CONTRATACION DE BANDA DENOMINADA MENDIGA BANDA
Y LA MONO VERDE EN ANIVERSARIO DE LA REGION DE ARICA
Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1985** /2015

ARICA, **07 OCT 2015**

VISTOS:

1. El memorándum N° 2451 de la Profesional de Comunicaciones;
2. La Cotización de la banda denominada Mendiga Banda y la Mono Verde;
3. El certificado Disponibilidad Presupuestaria;
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Artículo 19 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Programa de Aniversario de la Región de Arica y Parinacota, se encuentra en Agenda los actos artísticos culturales, formando parte los eventos, jornadas y actividades de este Gobierno Regional.
2. Que, se requiere la contratación de los servicios de una banda musical, destacando su riqueza cultural y costumbres de la zona, así como fortalecer las relaciones y sana convivencia con quienes le dieron y dan vida a esta parte del territorio nacional y fomentar la identidad regional para llevar a buen término el objetivo anunciado.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 y 2 precedente, se requiere la contratación de la actuación de la banda denominada Méndiga Banda y La Mono Verde para el día 08/10/2015 en el frontis del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ubicado en avda. General Velásquez 1775 desde las 11:45 A.M. y hasta las 13:30 Hrs.
4. Que, considerando lo señalado en el punto 1, y contando con una cotización de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art.8 letra g) y Artículo 10 N° 7 letra n) del Decreto N°250 que aprueba su Reglamento, si las adquisiciones son inferiores a 10 UTM y con el afán de que se privilegien materias de alto impacto social, como la descentralización y el desarrollo local, es procedente contratar mediante Trato Directo.
5. QUE, se propone emitir Orden de Compra por Trato Directo cuando por la naturaleza de la negociación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado fundado mediante Resolución, de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior, al proveedor **JAIME ALFREDO ESCOBAR LILLO**, RUT N° 10.792.155-9, por un monto de \$ 277.000.- (doscientos setenta y siete mil pesos), Impto. incluido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria disponible.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor **JAIME ALFREDO ESCOBAR LILLO**, RUT N° 10.792.155-9, por los servicios de presentación musical en Aniversario de la Región XV de Mendiga Banda y La Mono Verde a realizarse el día jueves 08 de octubre de 2015 en el Frontis del Gobierno Regional.
2. **ADJUDICAR**, al proveedor **JAIME ALFREDO ESCOBAR LILLO**, RUT N° 10.792.155-9, por un monto total de \$ 277.000 (doscientos setenta y siete mil pesos) impto. incluido, por los servicios de presentación musical en Aniversario de la Región XV de la banda denominada Mendiga Banda y La Mono Verde a realizarse el día jueves 08 de octubre de 2015 en el Frontis del Gobierno Regional.
3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.08.999, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



OS/ PSC/ MZ/acr
Distribución física
▪ Oficina de partes

Distribución digital
• Unidad de Adquisiciones
• Depto. Jurídico